Jueves 9 de abril de 1857. —Núm. 86.— Periódico de la tarde.

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DEL PROGRESO.

Se suscribe en la libreria de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

Crónica de Madrid.

De *La Iberia:*

COMITÉ CENTRAL.

Anteayer se reunió nuevamente el Comité central del partido progresista, con la concurrencia de los señores Olózaga (don Salustiano), Velo, Lasala, Leon, Muñoz, Montejo, Ortiz y Casado, Pardo Bazan, Sandino, Romero Ortiz, Aguirre, Calatrava, Guereñu, Ruiz Moras, Beroqui, Santin de Quevedo, Valdespino, Rivero Cidraque, Alonso Cordero, Rodriguez (don Vicente), Santa Cruz (don Francisco), Perales, Ruiz del Cerro, Calvo Asensio.

Una comision de la Junta Directiva del distrito de la Vistillas se presentó á enumerar las ilegalidades y coacciones que se habian cometido en la primera eleccion, así como las que se preparaban para la segunda, en vista de las disposiciones coercitivas que tomaban algunos agentes de la autoridad. Los señores Angulo y Rodriguez (don Vicente) enumeraron varios hechos en los cuales se demostraban la coaccion que de antemano se estaba ejerciendo con muchos electores.

El señor Roca, una de las personas que con gran celo y decision ha trabajado en favor del candidato progresista, y que está dispuesto á hacerlo en la próxima lucha, hizo la relacion de la desagradable sorpresa que habia esperimentado su familia en la noche anterior con motivo del escrupuloso reconocimiento que la policía habia hecho en su casa. Aunque nada hallaron los agentes de la autoridad, fué por la mañana arrestado el espresado señor Roca, y puesto en libertad despues de algun tiempo por los mismos que le habian reducido á prision; sin que se le dijera el motivo de su detencion ni la causa de su libertad. Este hecho y algunos otros espuestos por los señores que hablaron, la conviccion de que á todo trance se quiere acobardar á los electores para evitar que en la próxima lucha se presenten con la resolucion que acostumbran en tales casos: y convencido el comité de que la autoridad superior de la provincia, despues de las seguridades que habia dado de que se respetarian los derechos de los electores, debia de ser agena á estos pasos dados por sus dependientes, acordó que la Junta Directiva del distrito hiciese una esposicion á dicha autoridad superior, reclamando su apoyo en favor de los electores cohibidos y solicitando que la policia abandonase el local de la eleccion los dias en que esta se verifique, permitiendo que los partidos legales luchen franca y lealmente en el terreno que la ley les concede.

Tambien se acordó que una comision del Comité compuesta de los señores Aguirre, Rivero Cidraque, Ruiz Mora y Santin de Quevedo, se presentase al señor gobernador de la provincia esponiéndole estas razones; y el Comité no duda que serán atendidas, porque fia demasiado en la palabra, que como caballero y como autoridad, ha empeñado el señor Marfori.

Bien quisiera el partido progresista que esta eleccion de empeño en que lucha por una parte un representante de la grandeza, perteneciente al partido moderado, auxiliado de las influencias ministeriales y robustecido por el cargo popular que acaba de desempeñar, y por otra un hombre del pueblo á quien decididamente apoya el partido progresista con los escasos elementos que le proporcionan las listas actuales, se hiciera con toda generosidad, y sin que pesasen en la balanza de la eleccion otras influencias que las que la ley concede á los partidos. Comprendemos que la duda del triunfo abata en cierto modo el orgullo aristocrático del único candidato ministerial, que despues de ser la primera autoridad local de Madrid, ha alcanzado una derrota moral y material en esta lucha, en la que los agentes de la autoridad le han proporcionado la mayoria de los votos que ha obtenido: pero no debe olvidar que los triunfos que otorga el pueblo no deben ser confundidos con los que se alcanzan por el favor ni por la insolencia del linaje.

El duque de Alba, que tan solícito ha estado en ofrecer al gobierno su apoyo en todos los puntos en que él ejercia la influencia del poderoso, no podrá (lo creemos así) olvidar los dos desaires que ha recibido á la faz del pueblo de Madrid; y si al fin alcanzase la victoria, siempre le atormentará la manera de conquistarla.

En frente de sí tendrá á todo el partido progresista: en frente de sí tendrá á los que fueron sus compañeros en la milicia nacional de que fué capitan de E. M., porque hoy su nombre significa lo contrario de lo que se decia significaba despues de los acontecimientos del 54. Que el partido progresista se encuentre en el colegio electoral con las eminencias del partido moderado: que no veamos á los electores de este partido conducido entre agentes del poder como si fueran prisioneros: que el campo esté abierto francamente por la lucha, y que el triunfo sea esclusivamente del que en buena lid lo alcance.

Bien es verdad que el partido moderado tiene motivo justo para estar retraido en esta lucha: porque sus esfuerzos son inútiles en atencion á que el señor duque de Alba no puede ser diputado por Madrid y el empeñarse en esta lucha infructuosa es querer gastar en balde las fuerzas de su partido.

El artículo 10 de la ley electoral le niega las cualidades necesarias para ser diputado, pues dice lo siguiente: «Los funcionarios de provincia ó de otras demarcaciones particulares que *ejerzan autoridad*, mando político ó militar, Ó JURISDICCION DE CUALQUIERA CLASE, *no podrán ser elegidos diputados en los distritos sometidos en todo ó en parte á su autoridad, mando ó jurisdiccion.*

»Si estos funcionarios dejaren sus empleos por renuncia, destitucion ù otra causa, no podrán ser elegidos diputados en los mencionados distritos hasta seis meses despues de haber cesado en el ejercicio de sus empleos.»

Ahora bien: el señor duque de Alba ha ejercido autoridad y jurisdiccion, no solo en el distrito de las Vistillas, sino en todos los de Madrid; y no haciendo seis meses que ha dejado de ejercer su cargo ó empleo, puede ser diputado por esta capital, y gasta inútilmente las fuerzas de los electores á la par que deja sin representacion en el Congreso al distrito de las Vistillas: hé aquí por qué comprendemos que los hombres de razon, aun siendo moderados, no vayan á votar al señor duque de Alba.

Los electores progresistas de este distrito no necesitan ni han necesitado nunca de escitacion alguna para cumplir con su deber: las amenazas les fortifican mas en sus convicciones, y la cooperacion de todos los correligionarios de los demas distritos les hará escederse á sí propios y cumplir como saben hacerlo en todas las ocasiones críticas.

Nos hemos estendido en estas consideraciones porque la lucha del distrito de las

---

FOLLETIN.

DON JUAN ANTONIO RIBERA

PINTOR DE HISTORIA, CONTEMPORANEO.

(*Conclusion.*)

Lo mismo en Roma que en Paris, se distinguió por sus obras habiendo merecido por lo mismo el alto honor de que se le nombrase académico de San Lucas. Y fué tal el esmero, el desinterés y acrisolada lealtad conque sirvió á las reales personas, que en 5 de marzo de 1815, le concedieron los reyes el sueldo vitalicio de 18,000 reales, confirmado despues en las capitulaciones con Fernando VII; sueldo que le fué suprimido por ignorarse sin duda la procedencia de esta carga, en el arreglo de la servidumbre de palacio del año 1835, sin que la modestia del artista haya permitido jamás que se reclame á S. M. la reina sobre este particular.

Debió tambien á los reyes padres, en el referido año de 1815, el alto aprecio de que tuvieran en la pila bautismal de San Pedro de Roma á su hijo primogénito don Carlos Luis, bien conocido ya entre los amantes de las bellas artes, por sus obras.

Cuando fallecieron los reyes, fué nombrado tambien por Fernando VII su pintor de cámara en 17 de setiembre de 1816, comisionándole ademas para traer á España todas las pinturas de su pertenencia.—Continuó, pues, sus servicios en la real casa pintando al fresco el techo de la bóveda 18 de Palacio, representando *La entrada en el cielo de San Fernando*, rodeado de los preclaros príncipes Hermenegildo, Recaredo y don Pelayo.

Otro techo, tambien al fresco, tiene pintado Ribera en el palacio del real sitio del Pardo, representando el *Parnaso de los grandes hombres de España.*

En el casino de Vista-Alegre hay otro trabajo suyo y tambien un techo con varios asuntos de la fábula.—En el palacio de Aranjuez existen en el oratorio secreto de S. M. la reina dos preciosos cuadritos originales, debidos á nuestro artista, y que representan *La coronacion de espinas* y la *Resurreccion* de Cristo.

En el real Casino de Madrid tiene el cuadro de *Cincinato*, de que ya hemos hablado, el del *rey Wamba cuando le ofrecen la corona*, dos *crepúsculos* y dos *estaciones.*

En la sacristía de la capilla real del Palacio de Madrid, pintó un *Cristo* hermoso de tamaño natural, y otro *Divino Señor* muerto, que se pone todos los años en el monumento de las escuelas pias de San Antonio Abad.

Ultimamente, deja este artista á la prosperidad, nueve originales al temple, asuntos tomados del Antiguo Testamento, representando á *Judit* mostrando al pueblo la cabeza de Holofernes.—El *becerro de oro.*—*La toma de Jericó.*—*David* y *Abigail.*—*La copa de oro* en el saco de Benjamin.—*José* esplicando los sueños á los presos de la cárcel.—*Ayar é Ismail* despedidos por Abraham.—*Adan y Eva* llorando á su hijo Abel muerto.—*La sombra de Samuel* aparecida al rey Saul.—Todos ellos composiciones complicadas de figuras de tres piés, donde reina la inteligencia y el buen dibujo que tanto distinguen á su autor. Tambien hizo la *Trinidad* al óleo en figuras de tamaño natural, con otras obras mas, que omitimos por no alargar esta biografía.—Y ahora mismo, en medio de su avanzada edad, está reproduciendo cuadritos notables de Rafael y algunos de los lindos caprichos de Goya.

Debemos declarar, porque esto le honra mucho, que ocupado en las lecciones de dibujo de los infantes, y siendo maestro de S. M. el rey don Francisco de Asis, en la primera edad de este príncipe, desempeñó tambien durante siete años el delicado cargo de director del museo real del Prado, en el cual estableció con su rara habilidad, superior á todo elogio, la *restauracion*, no conocida en España hasta entonces, de muchas tablas y lienzos deteriorados por la negligencia y el tiempo; cuadros que, reputados ya como unas joyas perdidas para el arte, han vuelto otra vez á la admiracion del público.—Buena prueba de ello es el de la *Transfiguracion del Señor*, por Julio Romano, depositado hoy en el museo nacional de la Trinidad.

Combatido siempre este notable artista por las privaciones y las desgracias, le tocó quedar escedente y oscurecido en la reforma de la servidumbre de Palacio hecha en 1835, y en esta posicion, verdaderamente triste para un hombre de su mérito y singulares servicios en la real casa, relegó la paleta y los pinceles al olvido, fijando su atencion en la vida tranquila del campo.

Pero el genio, que nunca puede prescindir de sus naturales inclinaciones y que deja por donde pasa una honrosa huella, le impulsó á comprar en 1838 la ermita de San Roque, en la villa de Navalcarnero, la que se encontraba convertida en un pajar. Reedificada esta ermita con el gusto que es consiguiente, ha labrado en ella su panteon, llevando allí el primer cuadro que copió de Rafael y el último original que ha pintado representando una hermosa *Vìrgen en su trono con el* Niño Jesús, San Roque y el Angel Rafael.

Don Juan Antonio de Ribera, en fin, en medio de todas las visitudes de su vida pública, está considerado, no solo como un artista notable y de mérito reconocido, sino como un gran maestro y un concedor profundísimo de su arte, cuyas lecciones y cuya esperiencia saben apreciar sus discípulos mas inteligentes, á quienes ha mostrado en mas de una ocasion el camino de la celebridad. El estudio que hizo en París de los grandes modelos completó enteramente su educacion artística, no habiendo quien le aventaje en conocer con ojo certero los cuadros de las diferentes escuelas.—Su genio raro y filosófico, en oposicion con el trato falaz de la sociedad moderna; la ninguna ostentacion y el descuido natural de su persona, contribuyen mucho á que el pintor de cámara que ha sido de tres monarcas españoles, no luzca lo que debiera por su mérito y por su clase.—Se deja inferir por esto mismo, que Ribera no tenga cruces de ninguna órden, aun cuando le hubiera sido muy fácil obtenerlas, decorando solo su pecho con la medalla de mérito de la Academia y con el honor de ser individuo de la San Lucas de Roma.

Hombre justo, sencillo y de una exactitud notoria, sirve en la actualidad la plaza de profesor del modelo natural en los estudios de la real academia de nobles artes de San Fernando, siendo muy querido y respetado de todos sus discípulos.—J. S. MILANÉS.

(*Museo Universal.*)

Vistillas representa el combate de la aristocrácia contra todas las clases populares.

Volviendo ahora al Comité, diremos que este acordó dar un voto de gracias á las Juntas electorales de los distritos de Madrid, asi como á los electores progresistas del mismo por lo bien que han llenado sus deberes las primeras, y por lo dignamente que han correspondido á su escitacion los segundos.

Tambien se acordó que el voto de gracias del Comité se hiciera estensivo á las Juntas de provincia y de distrito que se hubiesen distinguido en las elecciones á juicio de la mesa, en vista de los documentos que obraban en secretaria.

Despues se dió lectura de varias comunicaciones recibidas en el Comité, pertenecientes á los distritos de Astorga, Albacete, la Mota del Marqués, Rioseco y la Motilla, de las que se desprenden inumerables ilegalidades cometidas en el acto de la eleccion, y sin las cuales con toda seguridad hubieran triunfado los candidatos progresistas.

El señor Santa Cruz se ofreció á poner de manifiesto en el Congreso todos los vicios de nulidad de que adolecen estas actas, y á defender los principios del partido progresista y los derechos de los electores en cuanto sus fuerzas se lo permitan.

Tambien se leyó en el comité una hoja impresa remitida por varios electores de Teruel, suscrita por el señor gobernador de la provincia, en la que desmentia públicamente á los que pudieran suponer que él no apoyaba al candidato ministerial.

El Comité vá reuniendo todos los documentos justificativos de las arbitrariedades cometidas en todas partes, y sin las cuales el partido dominante, á pesar del estado hiperbólico de las listas, y aun contando con las restricciones de la ley vigente, hubiera quedado en una minoría espantosa. Si nuestros amigos políticos completan su obra llenando con precision y exactitud los estados que el Comité les ha remitido para demostrar los vicios de que adolecen estas elecciones, el espediente general que se forme dará una nueva prueba ante el pais y la Europa de lo que es el partido moderado y de los medios que pone en juego para su triunfo.

Del mismo periódico:

Si alguna clase puede estar en España contenta del presupuesto de este año es el clero. En virtud de una real órden comunicada á los prelados diocesanos, luego que dicho presupuesto fué aprobado, las dotaciones del personal del culto catedral y colegial y de los seminarios conciliares, consignados en el último Concordato, quedan restablecidas. Se han restablecido asi mismo las antiguas consignaciones destinadas al sostenimiento de las hijas de la caridad y clérigos de San Vicente de Paul, en cuya virtud, á contar desde la actual predicacion de 1857, cesará el descuento mandado hacer en los productos del indulto cuadragesimal por real órden de 9 de noviembre de 1854, debiendo, sin embargo, ordenarse por los prelados que se satisfaga puntualmente á dichos establecimientos lo que acrediten de aquella gracia por los años de 1855 y quedando despues la misma esclusivamente aplicada á su uso ordinario y peculiar. Ha cesado el descuento del 12 por 100 que pesaba sobre las dotaciones elesiásticas. Creado de nuevo el fondo de reserva, se han dictado las oportunas providencias á fin de que se entreguen á los ecónomos de las mitras vacantes las dotaciones correspondientes á los prelados que devenguen desde el 1.° del actual, para que lo distribuyan con arreglo á lo determinado por el real decreto de 21 de octubre de 1851. Y se ha dispuesto, por último, que pasen á formar parte del espresado fondo en las diócesis respectivas, del modo que dispuso el de 29 de noviembre del mismo año, las asignaciones correspondientes á las vacantes de dignidades, prebendas y beneficios de las iglesias catedrales y colegiales que se hallen arregladas al Concordato, quedando subsistente lo mandado en la real órden de 2 de octubre de 1852, en cuanto á las dotaciones de los curatos, tenencias y vicarias perpetuas que esten hoy ó puedan quedar vacantes ulteriormente, hasta que se verifique el definitivo arreglo del clero parroquial con sujecion á las bases concordadas.

De el *Clamor:*

Las elecciones han terminado en toda *España.*

Hablaron las urnas y de sus cóncavos centros salieron tantas voces como candidatos ministeriales se conocian para proclamarlos diputados. El oráculo no ha desmentido nuestros pronósticos. Pronto tendremos el gusto de ver sentados estos nuevos padres de la patria en los escaños legislativos.

Los ilusos, que esperaban un triunfo imposible se lamentan «*Stetit oculis claussis.*» Aquellos que han recogido la cosecha electoral, que se prometian, responden á sus clamores y protestas: «*Risu labiis apertis.*»

Que las oposiciones serian completamente derrotadas, eso ya lo teniamos previsto y anunciado.

Que la lucha electoral se verificaria en los términos y bajo las condiciones que hemos presenciado, era para nosotros un hecho fuera de toda duda, y por eso juzgamos preferible la política de *retraimiento* á la política de *accion*.

Que con sus esfuerzos los partidos dominados iban á regularizar este órden de cosas, del cual somos y seremos irreconciliables enemigos, dando una apariencia de combate á una derrota inevitable, nos parecia una verdad tan evidente, que desde luego fuimos de parecer que se dejase á los moderados dueños absolutos del campo, seguros de que no tardarian en vengarnos con las nuevas divisiones que habian inevitablemente de surgir entre ellos por falta de adversarios naturales contra quienes esgrimir sus armas.

Pero, en fin, la batalla ha terminado: en todos los distritos, con cortísimas escepciones, ha sido una funcion de pólvora. En la mayor parte de los de España los progresistas y demócratas se han abstenido, permaneciendo encerrados en sus tiendas. En algunos varios progresistas, indignos de este nombre, han dado sus votos á candidatos de opuestos principios. En otros, aunque pocos, se han visto ligas menstruosas entre liberales *soi disant,* moderados y absolutistas. Lucha, verdadera lucha, solo en Madrid, Barcelona y alguno que otro punto la hubo. En general ni aun ha tenido el acto de las elecciones las apariencias de un combate.

¿Y qué es lo que acaba de significarnos el cuerpo electoral, si ha de juzgarse por el resultado?

1.° Que quiere el mando absoluto y esclusivo del partido dominante.

2.° Que aprueba el sistema establecido, despues de Julio último.

3.° Que su bello ideal es la amortizacion civil y eclesiástica.

4.° Que le gustan y embelesan presupuestos de gastos de 1,900 millones.

5.° Que desea una imprenta sin vida propia, congresos como aquel en que la oposicion estuvo reducida á un solo diputado, el señor Orense, prácticas parlamentarias por el estilo de las que con tan vivos colores nos ha pintado *La España,* y todo el mecanismo que nos abruma.

6.° Que saluda con la mas cordial efusion los proyectos de reforma en sentido restrictivo que se anuncian en el preámbulo de la convocatoria á Córtes.

Hé aquí lo que significa el resultado de las elecciones que terminaron el juéves en toda la Península.

Un célebre filósofo ha dicho que cada pueblo tiene el gobierno que merece. Si esto es cierto, no cabe duda que el español merece el régimen del dia.

Sí: merece este régimen de gobierno el que ha permitido que se entronice y deja que salga de las urnas electorales su sancion.

Eso no debe ser con todo un obstáculo para que el partido liberal, cuya fé en los buenos principios debe crecer á medida de los obstáculos que se le presentan, luche y persevere en defensa de la causa del progreso y de la civilizacion.

De *La Peninsula*:

Fácil es adivinar la conducta que observarán en las próximas Córtes los cinco ó seis diputados que constituirán en el Congreso toda la oposicion progresista. Uno de ellos, dotado de mucha circunspeccion y talento, ha sido ministro durante casi todo el transcurso del calumniado bienio. Nadie mejor que él podrá contrarestar con conocimiento de causa los ataques que se dirijan sistemáticamente á una situacion que él contribuyó á crear de acuerdo con la inmensa mayoría de las Córtes constituyentes, y el de todos sus compañeros de gabinete sin escepcion alguna, y puesto que se portó con honor, que no se le puede hechar en cara ninguna accion indigna, que no esplotó en beneficio propio su posicion elevada, sea la que quiera la parte de responsabilidad que le toque por los actos de la administracion á que perteneció, hallará medios en el fondo de su conciencia para contestar victoriosamente á todas las recriminaciones injustas. Aun le es lícito aspirar á triunfos morales, á esos triunfos que suele el número disputar á la justicia. La mision es dificil, pero es por lo mismo gloriosa. La insignificante fraccion progresista que se sentará en el Parlamento, debe de antemano resignarse á todas las derrotas materiales, sin dejarse amilanar por ellas; tener siempre presente que la verdad no deja de serlo por ser uno solo el que la proclame; que uno solo que tenga razon contra mil que no la tengan; que sus derrotas de hoy pueden ser victorias para mañana, y que como victorias se consignarán en la opinion pública, aunque se consignen como derrotas en el *Diario de las sesiones*.

Tan insignificante es el número de diputados progresistas, que ni siquiera pueden prometerse con el peso de su voto inclinar la balanza en las luchas de los moderados entre si á favor de las opiniones que mas se asemejen á las suyas. Pero tenemos en la verdad una confianza ilimitada, y en el estado de la disolucion en que se hallan los partidos, habrá no pocos moderados que la acaten, sobreponiéndose á todos los intereses de secta. Están ya muy relejados aquellos lazos de banderia que obligaban en todas las ocasiones á sacrificar el criterio individual al espíritu de pandilla.

Por otra parte, habrá tambien en el futuro Congreso un grupo de absolutistas, cuyas doctrinas, si llegan á emitirlas con la misma franqueza que en la prensa, sublevarán la honrada conciencia de todos los moderados que no hayan roto aun completamente con las tradiciones propias de su comunion, y se producirán nuevos centros de resistencia para contener en límites mas justos las oleadas de una reaccion que destruiria en sus raices el régimen representativo. De estas desidencias, que sobrevendrán necesariamente si hay entre los moderados alguno que conserve en su corazon un atomo de fé política, podrá la minoria progresista, conduciéndose hábilmente, sacar algunas ventajas á favor de la libertad; atraer á la causa comun á los que á pesar suyo se sienten arrastrados por una pendiente que les separa de ella sin cesar, y en la cual marchan empujados por un impulso tan poderoso, que como no se den mucha prisa en retroceder, despues no podrán hacerlo aunque quieran, y no pararán basta que se agote su movimiento en brazos del absolutismo. Para agotar este movimiento fatal que les lleva sin querer á los absolutistas, es tal vez ya demasiado corto el espacio que de estos les separa.

Respecto de los representantes que tendrá en el Congreso la union liberal, ignoramos la conducta que se proponen seguir en el caso de tener alguna trazada de antemano; pero no nos admirará que los moderados que no se sienten dispuestos á renunciar á su antiguo credo y que no quieran prestarse á servir de instrumentos á una restauracion incompatible con sus antecedentes, formen con los diputados de la union liberal cuerpo comun, y acaso todos juntos lo formen tambien con la oposicion progresista. Acerca de estas evoluciones, que serán, en el caso de verificarse un verdadero trabajo de recomposicion de la gran familia liberal, no es fácil aventurar ninguna conjetura no sabiendo si es todo el partido moderado en masa, ó solo una parte de él, quien ha renunciado á los principios constitucionales que profesaba en otro tiempo. Si, como creemos, hay moderados que son aun liberales, el absolutismo se encargará de crear un peligro comun, hará necesaria una concentracion de fuerzas, una sintésis verdaderamente salvadoaa, y provocará las resistencias de todas las fracciones constitucionales, que convergiendo en un solo punto, constituirán una sola y poderosísima resistencia.

Dice *La Iberia*:

Los servicios prestados por la Guardia civil últimamente son importantisimas, como se verá en la breve enumeracion que vamos á hacer de los notables. Los guardias del puesto de Boadilla del Monte (Madrid) aprehendieron á los autores de un robo de 400 arrobas de leña. Los de Ciempozuelos entregaron á los tribunales unos gitanos con cerca de 1,000 rs. y muchos efectos que habian robado. Los de Carrion de Calatrava (Ciudad-Real) salvaron la vida á unos viajeros próximos á perecer por el temporal, conduciéndoselos á su cuartel, facilitándoles sus propias camas y su ropa, y prestándoles otros auxilios superiores á todo elogio. Los de Bascena (Gerona) prestaron tambien eficacísimos auxilios á una silla correo que habia volcado, negándose á recibir gratificacion alguna. Los de Sevilla contribuyeron con estraordinario arrojo á la estincion de un incendio. Los de Osuna sostuvieron un combate de una hora con unos bandidos que llevaban consigo á un vecino de Reina, pidiendo por su rescate 80,000 rs., y despues de dar muerte á tres de los malhechores, rescataron al cautivo. Los de Utrera descubrieron y se apoderaron de unos bandidos que habian robado crecido número de carneros. Los de Torre-Campo (Córdoba) hirieron á un bandido y capturaron á otro de cinco que habian robado á varios arrieros, y se llevaban á dos sugetos que fueron rescatados. Los del Carpio trabajaron incesantemente por espacio de once horas en la estincion de un incendio, salvando la vida de una persona y la de muchos ganados. Los de villa del Rio aprehendieron á unos ladrones con los efectos robados Los de Barrios (Cádiz) auxiliaron generosamente á un hombre casi exánime de hambre y de frio, asistiendole por espacio de tres dias, al cabo de los cuales se vió fuera de peligro, y prorumpió en vivas á la Guardia civil que le habia salvado la vida. Los de Paimago (Huelva), aprehendieron á un asesino portugués y á un ladron de Colmenar. Los de Almonaster aprehendieron al autor de un robo. Los de Villargondo (Valencia), se arrojaron dos veces al rio Gabriel para salvar una caballeria y unas alforjas que contenian 1,000 reales, rehusando admitir una gratificacion de diez duros con que quiso recompensar su abnegacion el viajero á quien habian ausiliado. Los de Rug sofocaron un incendio salvando caballerias y efectos. Los de Requena prestaron un servicio análogo. Los de Chiva ausiliaron á los viajeros con esposicion de su propia vida y grandes trabajos. Los de Buñol salvaron de la muerte á una muger y una niña que arrastraba la corriente, y evitaron que una familia pereciera entre los escombros de una casa. Los de Esgos (Orense), aprehendieron á un incendiario. Los de Bujaralez (Zaragoza), estinguieron un incendio y salvaron gran cantidad de granos. Los de Barbastro capturaron á un homicida. Los de Motril (Granada), aprehendieron á un célebre bandido y desertor de presidio.

Los de Santa Elena (Jaen), apresaron á un ladron con los efectos robados. Los de Málaga aprehendieron á un célebre bandido. Los de Doña Maria (Almería), á costa de grandes peligros y trabajos salvaron la vida á un pobre leñador, á quien encontraron medio muerto, y á quien proporcionaron cuantos ausilios habia menester, hasta despojándose los compasivos Guardias de su propia ropa para abrigarle. Los de Ponferrada sofocaron un incendio que devoraba tres casas. Y por último, los de Ciudad-Rodrigo, Rallan (Salamanca), Palencia y Puente la Reina, aprehendieron gran número de ladrones rescatando efectos de mucho valor á costa del mayor celo y trabajo.

El dia 27 se vió en discordia en la Audiencia de esta córte el célebre incidente sobre escarcelacion de don Felipe Ortigosa, editor responsable del periódico las *Córtes*. Su defensor, el distinguido jurisconsulto don Miguel Agustin Príncipe, leyó prévia vénia del señor presidente, el brillante discurso que habia pronunciado pocos dias antes en la sala tercera.

El numeroso concurso que llenaba el local de la sala de discordia oyó complacidísimo la oracion del señor Príncipe, reducida en su parte mas principal á probar que la injuria á los ministros de la corona, hecho por medio de la prensa, no constituye desacato; doctrina que en nuestro sentir es la legal y racional conforme á las leyes de recta interpretacion y á los buenos principios de derecho.

Se ha concedido autorizacion á los contratistas del puerto de Barcelona para construir un muelle que sirva de desembarque á los materiales que se necesitan en dicha prolongacion.

Leemos en *Las Hojas:*

«Las últimas noticias que hoy tenemos de Méjico presentan poco probable el castigo de los asesinos de Tierra-caliente. Habia bastantes presos, algunos de ellos evidentemente manchados con la sangre de nuestros compatriotas; pero las autoridades mejicanas procedian con tal flojedad, que los reos estaban seguros de quedar impunes.»

Cartas de la Habana fechadas el 2 nos dicen que las ventas de azúcares habian disminuido algo. Sin embargo, los precios se mantienen firmes y las esportaciones eran aun considerables. En toda la isla reinaba completa tranquilidad. Las empresas industriales continuaban desarrollándose de una manera pasmosa y en los trabajos de los campos, menos los brazos. La esperanza ya muy fundada de que aquella riquísima Antilla llegue á ponerse en comunicacion eléctrica con Europa por medio del hilo que se trata de establecer desde la costa de Terranova á las de Irlanda, causaba indecible satisfaccion. En la Habana misma habia ya capitalistas dispuestos á interesarse en la inversion del cable que ha de enlazar la isla con la Florida.

Por el vapor *Niágara* que ha traido á Europa noticias de los Estados-Unidos que alcanzan al 16, hay la importante de que el presidente señor Buchanan se ha negado á dar su aprobacion al tratado que mister Forsgth, ministro de los Estados-Unidos en Méjico, habia concluido con el presidente Commonfort para conceder á la República mejicana un empréstito de 15 millones de duros.

Cartas de Nueva-York de 10 de marzo presentan al presidente Buchanan dispuesto á variar todos los agentes diplomáticos americanos que se hallan acreditados en las córtes estranjeras.

Separado el señor Cordero del consulado de España en Atenas, ha pasado á sustituirle ya el que desempeñaba el mismo cargo en Trieste.

CRÓNICA ESTRANGERA.

ESTADOS-UNIDOS.

Publicamos á continuacion el discurso pronunciado por Mr. Buchanan el dia de su instalacion como Presidente de aquella Republica:

«Ciudadanos:

Vengo hoy delante de vosotros para comprometerme solemnemente por juramento á cumplir con fidelidad el cargo de Presidente de los Estados-Unidos, y á preservar, protejer y defender la Constitucion de los Estados-Unidos.

Al abordar esta grande tarea, debo implorar humildemente del Dios de nuestros padres la prudencia y la firmeza necesarias para llenar los dificiles é importantes deberes que me impone para devolver la armonia y la union de los tiempos pasados al pueblo de los diferentes Estados, y para perpetuar nuestras libres instituciones durante numerosas generaciones.

Convencido de que debo mi eleccion al amor profundo de la Constitucion y de la union que anima todavia al pueblo americano, permitidme que solicite vuestro poderoso apoyo para las medidas que puedan perpetuar los beneficios politicos de que gozamos, los mayores sin disputa que el cielo ha concedido á Nacion alguna.

Determinado á no presentarme como candidato para una reeleccion, mi administracion no influirá por ninguna otra consideracion sino por el de servir fielmente á mi pueblo, y de vivir reconocido de mis ciudadanos.

Hemos pasado ultimamente una campaña presidencial, en la que las pasiones se hallaban escitadas en el mas alto grado por cuestiones de una vasta y vital importancia; pero desde que el pueblo hubo proclamado su voluntad, la tempestad cedió instantáneamente y la tranquilidad se restableció. La voz de la mayoria, hablando de la manera que prescribe la Constitucion, fué escuchada y se sometieron á ella al momento. Solamente nuestro pais podia presentar este grande espectaculo de la actitud del hombre á gobernarse por si mismo. Ha sido por consiguiente una feliz inspiracion por parte del Congreso la de aplicar esta regla tan sencilla, estableciendo que la voluntad de la mayoria sea ley para arreglar la cuestion de la esclavitud local en los territorios.

El Congreso no ha sido, pues, llamado ni á introducir la esclavitud en ningun Estado ó territorio ni á escluirla; tiene que dejar á la poblacion local la completa libertad de determinar y de reglamentar á su manera sus instituciones interiores con la sola condicion de no derogar nada de la Constitucion de los Estados-Unidos.

Por una consecuencia natural de este principio el Congreso ha prescrito igualmente que, cuando el territorio de Kansas sea admitido como Estado, deba ser recibido en la Union con ó sin esclavitud, conforme lo prescriba la Constitucion en aquella época,

Se han suscitado opiniones diferentes relativamente al momento en que el pueblo del territorio deba ser llamado á decidir la cuestion por si mismo. Felizmente este es un asunto de poca importancia bajo el punto de vista práctico; es por otra parte una cuestion judicial que sale legitimamente del Tribunal supremo de los Estados-Unidos, ante el cual esta pendiente y parece llamado á recibir pronto una solucion definitiva. Cualquiera que sea esta decision, me someteré á ella cordialmente en comun con todos los buenos ciudadanos, aunque en mi opinion personal, el momento conveniente segun el acta de Kansas-Nebraska, debe ser aquel en que el numero de habitantes efectivos del territorio autorice la redaccion de una Constitucion con la mira de ser admitido al rango de Estado en la Union.

Suceda lo que quiera sobre este punto, es del deber imperativo y absoluto del gobierno de los Estados-Unidos, asegurar á todo habitante establecido la libre é independiente espresion de su opinion por medio de su voto. Este es un derecho sagrado que debe ser asegurado á todo individuo. Hecho esto, nada mas equitativo que dejar al pueblo de un territorio, exento de toda influencia estrangera, decidir por si mismo de su propio destino sin otra obligacion que la de respetar la Constitucion de los Estados-Unidos.

Siendo asi arreglada toda la cuestion territorial segun el principio de la soberania popular, principio tan antiguo como el mismo gobierno libre, todos los puntos prácticos se hallan resueltos, y no queda nada que añadir porque todos reconocen que segun la Constitucion la esclavitud en los Estados-Unidos está fuera de la influencia de todo poder humano, salvo el de los Estados mismos en donde existe. Debemos pues, esperar que la larga agitacion que ha reinado tanto tiempo con este motivo toque á su fin, y los partidos geográficos á que dió nacimiento la cuestion, estos partidos á que temia tanto el padre de la patria, habrán dejado de existir pronto. Dichoso para el pais el dia en que el espiritu público varie para dirigirse á otras miras de una importancia mas elevada y mas práctica.

Durante el tiempo de esta agitacion, que no ha conocido tregua hace mas de veinte años, no se han producido bienes positivos en beneficio de nadie; la agitacion ha sido, por el contrario un manantial fecundo de males para el Mediodia y para el pueblo entero; ha dividido y alejado á los pueblos fraternales de los diferentes Estados, ha puesto en peligro hasta la existencia de la Union. El peligro no ha desaparecido completamente.

Con nuestro sistema, todos los males simplemente politicos tienen su remedio en el buen sentido y en el tranquilo juicio del pueblo. El tiempo es un gran correctivo. Los objetos politicos que hace años sobrescitaban y exasperaban el espiritu público, han pasado y estan casi olvidados. Pero la cuestion de la esclavitud es de otra importancia, puesto que si la agitacion continua podria llegar á poner en peligro la vida de gran número de nuestros ciudadanos en los puntos donde existe la institucion. En semejante caso, ninguna forma de Gobierno, por admirable que sea, por fecunda que sea en beneficios materiales, no podria compensar la paz y la seguridad perdidas en el hogar doméstico. Que todo hombre adicto á la Union ejerza, pues, su influencia para acabar con la agitacion que existe sin objeto legitimo desde la legislacion dictada últimamente por el Congreso.

Es un mal que ciertos hombres hayan emprendido calcular esclusivamente el valor material de la union. Se han presentado escritos razonados del beneficio pecuniario y de las ventajas locales que diferentes Estados ó secciones podrian sacar de su disolucion, asi como del daño comparativo que podria resultar para otros Estados y otras secciones. Descendiendo á esta manera tan estrecha y tan vil de considerar un asunto tan grandioso, estos calculos no tienen fundamento. Una simple consideracion será concluyente sobre este punto. Gozamos en la actualidad en toda la estension de nuestro vasto territorio, de una libertad comercial tal como nadie la ha conocido. Este comercio se mueve por ferro-carriles y canales, por rios y brazos de mar que unen al Norte y al Sur, al Este y al Oeste de nuestra confederacion. Aniquiladle, detened su libre vuelo por limitaciones geográficas de los Estados celosos y hostiles, y paralizais la prosperidad, el progreso del todo asi como el de la parte; envolveis el conjunto en una ruina comun.

Pero, por mas importantes que sean en si mismas, estas consideraciones llegan á ser insignificantes cuando se reflexiona en las desgracias terribles que la desunion acarrearia por todas partes de la Confederacion, por el Norte como por el Sur, por el Este como por el Oeste. No intentaré trazar estas desgracias, porque tengo la humilde confianza de que la Providencia que inspira la prudencia necesaria para fundar la forma de gobierno y de union mas perfecta que haya encontrado jamas un hombre, no dejará perecer al gobierno y á la Union hasta que el ejemplo haya servido eficazmente en difundir la libertad civil y religiosa en el mundo entero.

Despues de la conservacion tan importante de la Constitucion y de la Union viene el deber de poner al Gobierno al abrigo del reproche y aun de la sospecha de corrupcion. La virtud publica es la vida de las repúblicas. La historia prueba que cuando esta virtud decae, cuando el amor del dinero usurpa su puesto, la forma del Gobierno puede subsistir todavia cierto tiempo, pero la esencia ha desaparecido para no volver.

Nuestra situacion económica actual no tiene ejemplo en la historia. Jamas hasta hoy se ha hallado una Nacion embarazada por un escedente muy considerable en el Tesoro. Este acontecimiento da necesariamente origen á estravagancias legislativas. Provoca ideas y gastos locos y hace surgir una raza de especuladores y de falsarios que se ingenian en buscar espedientes para atraerse la riqueza pública. Con razon ó sin ella, se sospecha del poder en la persona de sus agentes oficiales y la reputacion del Gobierno sufre en la estimacion del pueblo. Este es en si un gran mal. El medio racional de remediarlo es aplicar el escedente del Tesoro á grandes objetos nacionales autorizados claramente por la Constitucion.

En el número de estos objetos, mencionaré la estincion de la deuda pública y un aumento razonable de nuestra marina, insuficiente hoy para proteger el inmenso tonelage de nuestro comercio que se ha hecho mas considerable que el de ninguna otra Nacion, asi como tambien para la defensa de la grande estension de nuestras costas.

Por otra parte es un principio incontestable que no se debe levantar sobre el pueblo otra renta que la necesaria para sufragar los gastos de una administracion prudente, económica y eficaz. Para conseguirlo, era necesario recurrir á una modificacion de la tarifa. Esta modificacion se ha cumplido de manera que perjudica todo lo menos posible á nuestras manufacturas indigenas, especialmente á las dedicadas á la defensa del pais. Toda distincion como un ramo particular de industria para favorecer asociaciones, individuos ó intereses ha sido injusta para el resto de la comunidad é incompatible con el espiritu de leal igualdad que debe presidir en las disposiciones de una tarifa de renta.

La prodigalidad en materia de Hacienda es sin embargo significante, como tentacion corruptora, cuando se la compara con la loca disipacion de las tierras publicas. Ninguna Nacion se ha hallado dotada en todo el curso de los siglos de una herencia tan rica, tan hermosa como la que gozamos en nuestras tierras publicas. Al administrar este importante depósito, puedo ser prudente dar ciertas porciones en interés de la mejora de los demas; pero no debemos olvidar jamás que nuestra política fundamental es reservar todo lo posible estas tierras para cederlas á precios moderados á los que van á establecerse en ellas. Por aqui, no solamente favorecemos la prosperidad de los nuevos Estados, al suministrarles ciudadanos honrados é industriales, sino que aseguraremos un patrimonio á nuestros hijos; asi como á los emigrados de las orillas estranjeras que quieran buscar en nuestra Nacion una condicion mejor y los beneficios de la libertad civil ó religiosa.

Estos emigrados han contribuido poderosamente al fomento y á la prosperidad de la Nacion. Se han mostrado fieles en la guerra asi como en la paz. Convertidos en ciudadanos, la Constitucion y las leyes les dan derecho á ser colocados bajo un pié de perfecta igualdad con nuestros ciudadanos nativos, y debemos siempre reconocerles este carácter.

La constitucion federal es la concesion por los Estados al Congreso de ciertos poderes especificos. La cuestion de saber si esta concesion debe ser estricta ó estensamente interpretada ha dividido mas ó menos, á los partidos desde el principio. Sin entrar aqui en la cuestion deseo declarar al empezar mi administracion, que una larga esperiencia me ha convencido que la verdadera teoria, y al mismo tiempo la teoria mas segura de la Constitucion, se halla en la estricta interpretacion de los poderes. Todas las veces que en nuestra historia pasada el Congreso ha ejercido poderes dudosos, han resultado invariablemente funestas consecuencias. Se podrian citar numerosos ejemplos si la ocasion lo admitiese.

No es necesario por otra parte forzar el sentido de la Constitucion, atendido á que todos los poderes esenciales y útiles para la buena administracion del Gobierno en la paz y en la guerra se hallan concedidos en ella, ya en términos espresos, ya por induccion manifiesta.

Estando convencido de estas verdades, creo sin embargo que en virtud de la facultad de declarar la guerra el Congreso tiene la de aplicar el dinero público en la construccion de un camino militar, cuando es de una necesidad absoluta para la defensa de un Estado ó de un territorio cualquiera de la Union contra la invasion estrangera. Segun la Constitucion, el Congreso tiene el poder de declarar la guerra, de levantar y de conservar ejercitos, de crear y mantener una marina y de llamar la milicia para rechazar la invasion. De estos ámplios poderes de hacer la guerra, resulta el deber correlativo para los Estados-Unidos, de protegerse el uno al otro contra la invasion.

¿Como asegurar esta proteccion á la California y á nuestras posesiones del Pacifico sino por medio de un camino militar, creado á través del territorio de los Estados-Unidos, y por el cual hombres y municiones de guerra puedan ser trasportados rápidamente de los Estados del At-

lantico para rechazar al enemigo? En caso de guerra con una Potencia marítima mucho mas fuerte que nosotros, seria nuestro único medio de llegar hasta el Pacifico, atendido á que la Potencia enemiga comenzaria por cerrarnos el camino á través del itsmo de la América central.

Seria imposible concebir que imponiendo espresamente al Congreso el deber de defender todos los Estados, la Constitucion no le hubiese dejado implicitamente la facultad de buscar un solo medio posible por el que uno de estos Estados puede ser defendido. Ademas, la practica del Gobierno, desde su origen, ha sido construir caminos militares. Será tambien bueno considerar si la adhension á la Union que anima hoy á nuestros ciudadanos de la costa del Pacifico no se debilitaria, en el caso en que nos descuidaramos de suministrarles, en la situacion lejana en que se encuentran, el unico medio, con ayuda del cual las fuerzas de los Estados, situados mas allá de las montañas de Roca, pudiesen llegar hasta ellos en tiempo oportuno para protejerlos contra una invasion.

Me abstengo por ahora de espresar una opinion sobre el modo mejor y mas económico para el Gobierno de prestar su ayuda á este grande y necesario trabajo. Creo que muchas dificultades que parecen hoy formidables, se desvanecerán hasta cierto grado, desde qué se reconozca de una manera satisfactoria el camino mas corto y mejor.

Quizás es conveniente que diga aqui unas palabras de nuestros derechos y de nuestros deberes como miembros de la gran familia de las Naciones. En nuestras relaciones con los demas pueblos, hay principios muy sencillos, consagrados por nuestra propia esperiencia, de los cuales nunca nos debemos separar. Debemos cultivar paz, comercio y amistad con todas las Naciones, y esto, no solamente como el mejor medio de favorecer nuestros propios intereses materiales hácia los hombres, nuestros hermanos, cualquiera que sea la comarca que habiten.

Nuestra diplomácia debe ser franca y directa sin tratar de obtener mas y sin aceptar menos que lo que nos es debido. Debemos tener un respecto sagrado hácia la independencia de todas las Naciones, y no intentar jamás intervenir en los asuntos domésticos de ninguna de ellas, á no ser que lo exija imperiosamente la ley de nuestra propia conservacion.

La máxima fundamental de nuestra politica, desde los dias de Washington, ha sido evitar toda alianza embarazosa; nadie podrá poner en duda su prudencia.

En una palabra, debemos practicar justicia y benevolencia para con todas las Naciones, y exigir de ellas igual justicia en reciproca.

Mientras que otras naciones han estendido sus dominios por la espada, nuestra gloria es no haber adquirido territorio alguno sino por via de compra leal, ó como en el caso de Tejas, por la determinacion voluntaria de un pueblo valiente vecino é independiente de unir sus destinos á los nuestros. Los mismos territorios que hemos adquirido de Méjico no hacen escepcion. Sin querer sacar ventaja de la fortuna de la guerra contra una Republica hermana, compramos aqnellas posesiones en virtud de un tratado de paz mediante una suma considerada en la época como un justo equivalente.

Nuestra historia pasada nos prohibe adquirir en lo sucesivo otros territorios, à no ser que la adquisicion esté sancionada por las leyes de justicia y de honor. Obrando segun este principio, ninguna Nacion podrá tener derecho de intervencion ó de queja, si en el curso de los acontecimientos llegamos á estender todavia nuestras posesiones.

Hasta ahora, en todas nuestras adquisiciones, los pueblos han gozado, bajo la proteccion de la bandera americana, de la libertad civil y religiosa, asi como de leyes iguales y justas; han estado contentos, felices y prósperos; su comercio con el resto del mundo se ha desarrollado rápidamente y todas las Naciones comerciales han tenido de esta manera su gran parte de este benefico progreso.

Ahora voy á prestar el juramento prescrito por la Constitucion, llamando los beneficios de la Divina Providencia sobre este gran pueblo.

JAMES BUCHANAM.»

PALMA.

REVISTA DE PERIODICOS.

El Mallorquin dice lo siguiente:

«Parece que se halla en esta ciudad el director de pinturas del teatro del Liceo de Barcelona, Mr. Cagé, que està pintando el cielo raso de la platea del de Palma y que probablemente será el que tome á su cargo todo lo demas peculiar de su arte. Hemos tenido ocasion de ver el proyecto de adorno de la misma platea, y nos ha parecido enteramente digno del nuevo edificio: los antepechos de los palcos serán de un gusto delicado y esquisito, y los del proscenio serán elegantes y lujosos. Solamente quisiéramos que el fondo de los palcos fuese encarnado en vez de color verde segun está en el proyecto. Ayer debe haberse reunido la Comision de obras para conferenciar con Mr. Cagé acerca del espresado proyecto.

Tambien quisiéramos que este artista, si debe tomar á su cargo el arreglo del escenario, diese la preferencia á los salones cerrados sobre el antiguo sistema de bastidores que adopta en el presupuesto en todas las decoraciones.»

«Posteriormente hemos sabido que la comision de obras està enteramente decidida á que el Teatro quede abierto al público el próximo octubre: con este motivo sale hoy para Barcelona con los fondos necesarios Mr. Cagé que para entónces debe tener pintadas y colocadas las principales decoracionos; y en la próxima semana deben venir à esta ciudad dos de sus dependientes para empezar la obra de la maquinaria. Creemos escusado hacer elogio alguno de la actividad que demuestra la comision: el estado del edificio lo hará en breve mucho mejor que nosotros.»

El Palmesano publica la revista.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN MACARIO OBISPO
Y SAN EZEQUIEL PROFETA.

CULTOS SAGRADOS.

Mañana viérnes en la iglesia de San Francisco de Asis á las cinco de la tarde se harà el Via-Crucis, se rezará la corona dolorosa de la Vírgen y terminará la funcion con un rato de oracion mental sobre la soledad de Maria Santísima

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 5 hs. 30 ms.
Pónese ... á las ... 6 » 33 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.

Las 12 hs. 1 ms. 30 s.

COMUNICADO.

Hemos sabido que interpretando algunos, mas que nuestras palabras, nuestras intenciones, han supuesto que en el comunicado del dia 2, tuvimos solo por objeto aludir á personas que si bien es cierto fueron las primeras en aplaudir, se mantuvieron siempre dentro del círculo del decoro. Rechazamos por falsa tal especie y sentimos que la malevolencia haya escogido por blanco de sus tiros á jóvenes que no faltaron á las reglas que la sociedad prescribe ni á lo que como hombres se deben á sí mismos. Tratamos con dureza y no nos arrepentimos, á los que indecorosamente se portaron, mas no á aquellos que por ser los primeros en aplaudir no estralimitaron las reglas de buena educacion.

Sirva esto de rectificacion á nuestro comunicado del dia 2.—*N.*

ANUNCIOS.

LA TUTELAR.

En el periódico oficial de la compañía de este nombre, número 16, se lee la siguiente circular.

«Con el fin de que las operaciones complicadas de contabilidad que tienen que hacerse para la liquidacion, se practiquen con el desahogo necesario, y de manera que se hallen todas terminadas para el 1.° de julio, en cuyo dia deben abrirse las cajas de LA TUTELAR para los socios comprendidos en la liquidacion, he dispuesto que, al tener de lo que ordenan los estatutos reformados de la compañía, que muy luego serán ley en la materia, se cierra el 31 del próximo mayo la admision de fees de vida, quedando por consiguiente el mes de junio á la administracion para llevar á cabo la liquidacion.

Los señores sócios comprenderán que esta medida es indispensable, si desde 1.° de julio, segun lo determinan los actuales estatutos, ha de entregarse ó aplicarse á cada cual lo que le corresponda. Ademas, en nada afecta á los señores socios, pues siendo estos todos de la Peninsula, en la presente liquidacion, tienen tiempo mas que sobrado, para justificar sus derechos, dado caso de que ya no lo hubiesen hecho. Madrid 15 de marzo de 1857.—El director general—P. P. de Ubagon.»

Lo que me apresuró á poner en conocimiento de todos los socios de esta provincia comprendidos en la liquidacion de 1857 para que no demoren la presentacion de las fees de vida, con la anticipacion conveniente para que se hallen en Madrid en la direccion el 31 del referido mes de Mayo próximo; debiendo advertir que no solo los socios que han cumplido religiosamente su compromiso, si que tambien aquellos pocos que por imposibilidad, ù otras causas han dejado de continuar pagando las mensualidades deben presentar las fees de vida, pues si no las presentan se les considerará como fallecidos y perderán cada cual sus respectivos derechos que acrecerian à los de los demàs socios bajo los conceptos de herencia y caducidad.

Palma 20 de marzo de 1857.—El sub director Jose G. Pecellin.

PROYECTO DE FERRO-CARRIL
DE PALMA Á INCA.

A fin de facilitar mas la rápida suscripcion de las acciones necesarias para la construccion del camino de hierro de Palma à Inca, y para mayor comodidad de los señores que gusten inscribirse, se han abierto nuevos registros de suscripcion, como sucursales del que existe en casa del señor don Miguel Humbert, en las de

Srs. Villalonga Hermanos
Srs. Rosich y Frau.
D. Jaime M. y Granada.
D. Rafael Pomar.
D. Lorenzo Borel.
Señora viuda de B. Cortes.

MR. DESCOLE.

dentista mecánico de Paris.

DIENTES
ARTIFICIALES, MINERALES, INCORRUPTIBLES.

Sin ninguna clase de dolor y por medio de procedimientos tan sencillos como ingeniosos Mr. DESCOLE coloca dientes aislados, dentaduras completas ó parciales, con las cuales se puede comer del mismo modo que con las naturales. Las raices que quedan en las encias ó la presencia de dientes vacilantes no pueden ser nunca obstáculos á la colocacion y solidez de estas piezas artificiales, cuya duracion garantiza Mr. DESCOLE al menos por quince años.

Enderezamiento de dientes á los niños.

Mr. Descole vive calle de San Nicolas n.° 17, entresuelo, y estará visible desde las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde.

Vino de Champagne.

En la tienda de la plaza frente de Santa Eulalia, esquina entrando en la calle de Morey, número 34, lo hay de venta á 12 duros el canastro de á 12 botellas, y á 12 rs. la botella.

Al público.

La sociedad denominada *A los Catalanes* tiene el gusto de participar á sus favorecedores que sigue espendiendo la tan acreditada loza de Sargadelos, un variado surtido de menaje para cocina, y una infinidad de clases de juguetes para niños; en la plaza del mercado tienda número 58 y en la calle de Herreria baja núm. 24, piso principal.

A LA NOVEDAD PALMESANA.

Gran bazar de sombreros y gorras á la última perfeccion y á precios módicos como son: 1.ª clase á 50 y 56 rs. uno: 2.ª clase 32, 36 y 40 reales id.: 3.ª clase 22, 26 y 28 rs. id.; advirtiendo que el que desea hacer cambio de usado con nuevo se le abonará segun su estado 4, 8, 10 ó 12 rs.; à mas todos los domingos por la mañana se plancharan los sombreros de valde; tambien se recomponen sombreros dejandoles á la moda.

El establecimiento está situado calle de *Bastaxos*, número 28.

NO MAS CALVAS.

En casa de don Juan Villalonga Gomez, plaza de Cort, frente á la Consistorial se espenden botellas de aceite, que aplicado diariamente á la cabeza, á los dos meses deja cubierta la calva de cabello. Una constante esperiencia ha venido á dejar indudable el buen resultado que acaba de espresarse.—Valor de cada botella 40 rs. vn.

STABAT

EN LATIN Y CASTELLANO
compuesto á grande orquesta
POR EL
INMORTAL ROSSINI.

Un cuaderno 8.°, edicion de lujo, se halla de venta á un real de vellon en la libreria de GELABERT, plaza de Cort.

Teatro del Casino Artístico.

Debiendo tener principio las funciones de zarzuela y verso el domingo 12 del actual, se abre un abono de 30 funciones á razon de 75 reales. Los señores que gusten abonarse se servirán pasar á la libreria de Gelabert plaza de Cort en los dias 8, 9 y 10. En las 30 funciones tendrán lugar las siguientes zarzuelas.—Jugar con fuego.—Valle de Andorra.—El Dominó azul.—Diamantes de la corona.—Estreno de un artistá.—Galanteos en Venecia.—Buenas noches señor don Simon.—El grumete y Gracias à Dios que está puesta la mesa.

Lo que se ponga de verso en escena será de lo mas escogido. Tambien se pondrà en escena el disparate lírico-dramàtico, en dos actos, *La cola del Diablo.*

Lista de la Compañía.

Primera tiple, señorita Matilde Cavaletti.
Otra id. y característica, doña Eufemia Pellizari.
Segunda id., Adelaida Hordan.
Primer tenor, don Aquiles Agostini.
Otro primero y galan jóven, don Miguel Tormo.
Primer baritono, don Leopoldo Cavaletti.
Primer bajo, don Juan Cavaletti.
Primer actor director en el género cómico y primer tenor gracioso en la zarzuela, don Miguel Sabater.
Segundo bajo, señor Pedro Ferrer.
Segundo tenor, don José Sanchez.
Coros.
Director de orquesta, don Cayetano Cavaletti.
Maestro, señor don José Capó.

PALMA:
IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT,
editor responsable.